

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33058** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 2807900220150168903, por Auto de fecha 24 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Alfa Imaging, S.A., con CIF: A-84681949 y número concursal 645/2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en calle General Pardiñas, n.º 91, 1.º D, de Madrid.

2. Que ha sido nombrado Conrado López Sánchez, como Administrador concursal de este concurso.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Dirección: Calle Serrano, 63, 2.º D, 28006 - Madrid.

Teléfono fijo: 91 578 01 09.

Fax: 91 577 74 18.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [clopez@solventlex.es](mailto:clopez@solventlex.es)

4. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el "BOE".

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de octubre de 2015.- La Secretaria.

ID: A150046000-1